

Financia:

Colaboran:

Organiza:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

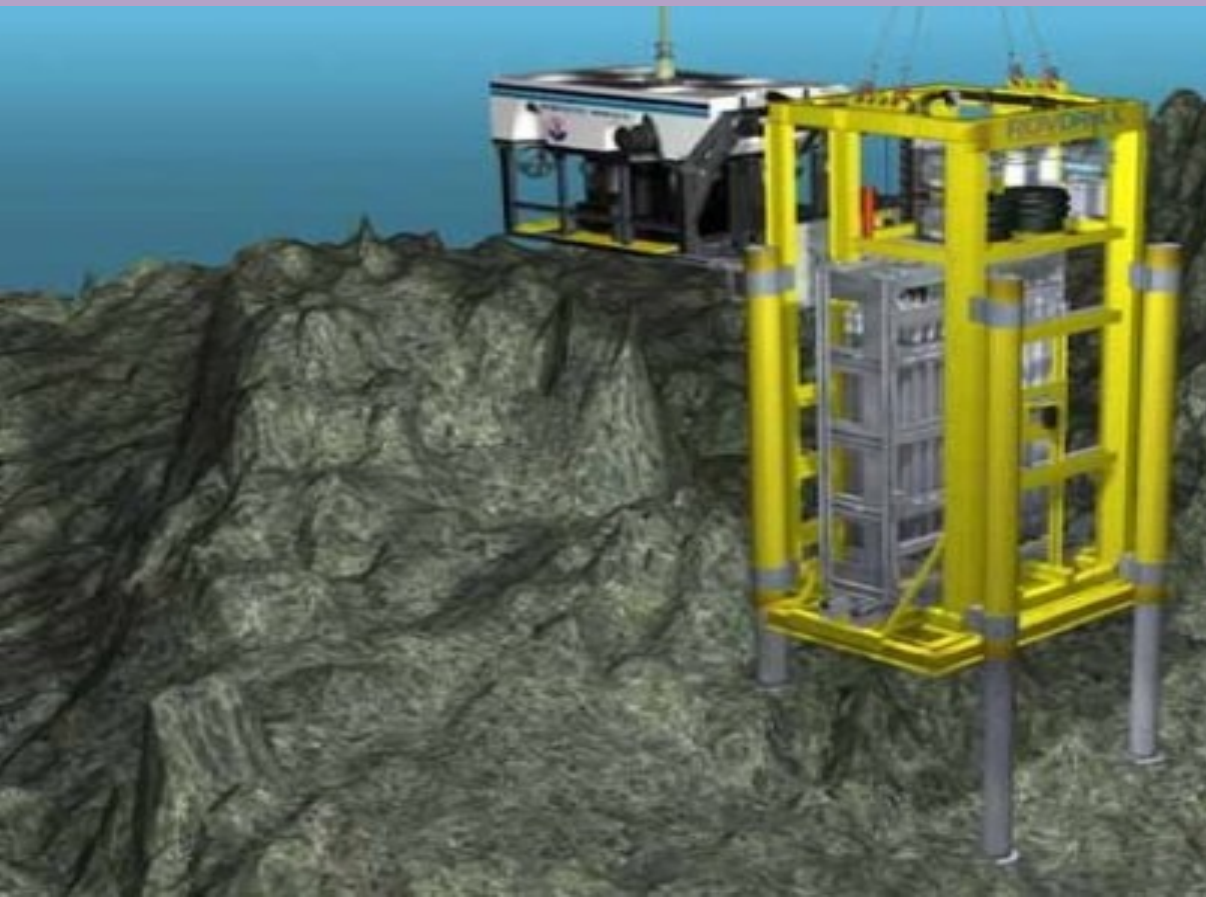


COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS DE
MINAS Y GRADO EN INGENIERÍA DE

ARAGÓN, ASTURIAS, CARTAGENA, CATALUÑA,
CÓRDOBA, GALICIA, HUELVA, LEÓN, LINARES Y PAIS VASCO



CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS
Y GRADO EN INGENIERÍA



JORNADA FORMATIVA

PRINCIPALES RIESGOS HIGIÉNICOS

I.T.C. 02.1.02

«FORMACIÓN PREVENTIVA PARA EL
DESEMPEÑO DEL PUESTO DE
TRABAJO»

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAPÍTULO II: TÉCNICAS
PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN.

26 de Abril de 2013

Objetivos

Con fecha 13 de mayo de 2008 fue publicada en el BOE número 116, la Orden ITC/1316/2008, de 7 de Mayo, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.02 “Formación preventiva del puesto de trabajo”, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. La citada ITC tiene por objeto la regulación de la formación profesional mínima en materia de seguridad y salud laboral que deben poseer los trabajadores que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras.

El BOE nº 296 publicó la aprobación de las Especificaciones Técnicas 2003-1-10 y 2004-1-10, que regula y concreta la formación de los Técnicos Titulados, Grupos 5.2.a y 5.4.a de la ITC 02.1.02, siendo el objetivo de este jornada cumplir con lo dispuesto en estas especificaciones, desarrollando parte del capítulo II, concretamente los riesgos Higiénicos.

Dirigido a

Los compañeros y otros titulados cuya actuación profesional se desarrolla en actividades extractivas de exterior y establecimientos de beneficio, por cuenta propia o ajena (trabajadores en activo).

Impartido por

Ingenieros Técnicos de Minas con experiencia en los trabajos de Dirección Facultativa en actividades extractivas de exterior y establecimientos de beneficios y con la formación en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (las tres especialidades técnicas), de acuerdo a lo previsto en la ITC 02.1.02, apartado 8.

Certificación

Los asistentes que cumplan con la asistencia mínima, recibirán certificación de la formación recibida, de acuerdo a lo previsto en el apartado 9 de la ITC 02.1.02.



JORNADA PARA TÉCNICOS TITULADOS

Exposición a fracción de polvo respirable

Marco legal

Procedimiento de medición de la fracción de polvo respirable.
Análisis de resultados.
Casos prácticos.

Exposición a ruido

Marco legal

Procedimiento de medición de la fracción de polvo respirable.
Análisis de resultados.
Casos prácticos.

Exposición a vibración mecánica

Marco legal

Procedimiento de medición de la fracción de polvo respirable.
Análisis de resultados.
Casos prácticos.

De 9 a 14,30 horas.

En cada uno de los Colegios colaboradores

**Enviar formulario a:
A cada colegio colaborador**

Programa

Horario

Lugar

Inscripción gratuita

25 ÚNICAS PLAZAS POR COLEGIO, POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN

26 de Abril de 2.013





FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(ENVIAR POR FAX O POR E-MAIL)

Nombre:	
Apellidos:	
Nº Seguridad Social:	
Empresa:	
Función:	
Domicilio:	
Población:	
Provincia:	
C.P.:	
Teléfono:	
Fax:	
E-mail:	

Organiza:

Colabora:

Financia:



CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS
Y GRADO EN INGENIERÍA



COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS DE
MINAS Y GRADO EN INGENIERÍA DE

ARAGÓN, ASTURIAS, CARTAGENA, CATALUÑA,
CÓRDOBA, GALICIA, HUELVA, LEÓN, LINARES Y PAIS VASCO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO